

Corrigendum

JULIO SAMSÓ

Por encargo de la dirección de «Dynamis», cuatro miembros de un equipo que investiga, desde hace años, en Barcelona sobre la astronomía de Alfonso X (Elena Ausejo, Joan Carandell, Roser Puig y el firmante de estas líneas), elaboramos un *dossier* cuyo tema central era la ciencia española en el siglo XIII, que debía aparecer en un número de la revista conmemorativo del séptimo centenario de la muerte del Rey Alfonso.

Ninguno de los cuatro tuvimos ocasión de corregir pruebas y, al recibir el volumen, hemos recibido algunas sorpresas de las cuales la más grave ha sido, sin duda, la permuta de las ilustraciones entre los trabajos de J. Carandell y J. Samsó. Por otra parte, en mi artículo yo había advertido ya algunos errores de cálculo que esperaba corregir en pruebas y que aprovecho ahora para señalar. La lista de correcciones que sigue no pretende en modo alguno ser completa y me limito a señalar algunos errores que pueden dificultar seriamente la comprensión del texto, dejando de lado ciertas erratas de imprenta (como llamar sistemáticamente Rico y Sinobias a don Manuel Rico y Sinobas, el famoso editor de los *Libros del Saber de Astronomía*) que el lector conocedor del tema salvará sin ninguna dificultad.

— Pág. 85: la figura 1 debiera ser la que aparece en la pág. 26 (fig. 1) y viceversa.

— Pág. 86: en la *Tabla 2* falta la llamada a la nota 15 que debiera aparecer tras la palabra *Horóscopo*.

— Pág. 91: el cociente de dividir 360° por $365,25 \times 49.000$ debiera ser $0;0,0,4,20,41,17,8^\circ$ y no $0;0,4,20,41,17,8^\circ$.

— Pág. 91: la fig. 2 se encuentra también en la pág. 26 (fig. 2) del mismo volumen y viceversa.

— Pág. 94: en la *Tabla 5* el valor que corresponde a $i = 1^\circ$, recalculado por la aproximación *sen 9° sen i* es $0;9,23^\circ$ y no $0;9,23^\circ$.

— Pág. 98 lín. 15 del texto: la longitud del apogeo solar correspondiente al 31-V-1252 es $88;40,06^\circ$ en lugar de $88;40,36^\circ$. Este es un error de cálculo mío que repercute en otros errores de líneas sucesivas de la misma página. Tras $88;40,06^\circ$ debiera aparecer la llamada a la nota 45.

— Pág. 98 lín. 17 del texto: el apogeo solar ha avanzado $17;07,56^\circ$ en lugar de $17;08,26^\circ$.

— Pág. 98 lín. 18: el avance medio por año es de $49.90''$ en lugar de $49.92''$.

— Pág. 98 lín. 23: el incremento de longitud debido a la precesión, calculado con una fórmula moderna es $0;13,10^{\circ}$ (no $0;12,40^{\circ}$) más que lo que se obtiene con las *Tablas Alfonsíes*.

— Pág. 99: *Tabla 7*, en la línea correspondiente a la era de la Encarnación, hay un nuevo error de cálculo que también trae consecuencias. La posición del apogeo calculado con las *Tablas Alfonsíes* es $71;17,58^{\circ}$ (no $71;32,48^{\circ}$). La diferencia entre esta posición y la que corresponde a la era de Alfonso es $17;23,03^{\circ}$ (no $17;22,11^{\circ}$). El avance anual asciende a $49.57''$ (no $49.97''$), lo que equivale a un avance de 1° en 72.62 (no 72.05) años.

— Pág. 99: las notas 49,50,51 y 52 corresponden a la *Tabla 8* que aparece en la pág. 103.

— Pág. 100: la figura 3 debiera ser la que aparece en la pág. 26 (fig. 3) y viceversa.

— Pág. 110: en la fórmula que aparece al pie del texto, la parte izquierda de la ecuación es, evidentemente, $\sin \eta$ y no, simplemente, \sin .

— Pág. 111: en la *Tabla 12* y en el valor correspondiente a una entrada de 90° el error cometido por la tabla alfonsí de la ecuación del sol es de $+ 3''$ en lugar de $- 3''$.